

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 22
13 de diciembre de 2013

Fecha: Diciembre 13 de 2013.			Hora inicio: 9:15 a.m.				Hora Terminación: 12:50 p.m.				SITIO: Salón de Consejos Sede Nacional José Celestino Mutis, Bogotá D.C. – Colombia.													
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2013																					
Nombre	Q	Cargo	Ene 25	Feb 21	Abr 05	May 02	May 30	Jun 13	Jul 17	Jul 26	Ago 15	Ago 16	Ago 28	Sep 05	Sep 20	Oct 03	Oct 04	Nov 14	Nov 15	Nov 21	Nov 22	Dic 02	Dic 12	DIC 13
LUIS FERNANDO DUQUE	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional –Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (Presidente)	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A	A	A	A	N	A
WILSON CASAS ÁLVAREZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ	*	Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A	A	A	A	A	A
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Exrectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	EX	A	A	N	A	A Skype	A	A	A WEB	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX
LUZ MARINA MARTINEZ PEÑA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A We b	A	A	A	A	A	A	A
BENJAMÍN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	EX Vacaciones	A	A	A	A	A	N	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 22
13 de diciembre de 2013

ITEM	DESARROLLO DESCRIPCION	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quórum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:16:50 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General verificó la asistencia de los Honorables Consejeros a éste sesión y declara que existe quorum deliberatorio y decisorio.</p>	
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:16:50 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General pone a consideración del orden del día propuesto para la sesión del día de hoy.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pone de presente que si bien la sesión es ordinaria, solo se tenía planeado abordar el tema relacionado con la continuación del análisis del proyecto de reglamento general estudiantil y no una agenda densa como la presentada. Aclara que los puntos 4 y 5 son puntos financieros que requieren análisis y no se contaba con los insumos para conocimiento de los honorables Consejeros.</p> <p>Se le concede la palabra a la Representante de los Docentes, quien se adhiere a los comentarios del Delegado del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Interviene el señor Rector para presentar aclaraciones a los Honorables Consejeros respecto de la agenda presentada el día de hoy por la administración de la UNAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En primer lugar pone de presente que los temas adicionales propuestos corresponden a una iniciativa de la Rectoría de la Universidad, por ser la última sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario para la vigencia 2013. • Presenta sus más sinceras excusas por no presentar los insumos de los temas adicionales propuestos con la suficiente antelación. • Frente al punto 4 de la agenda, aclara que la finalidad de la propuesta es la incentivar la matrícula de los estudiantes mediante el pago anticipado en lo que resta de la vigencia 2013. Sin embargo, pone de presente que si a bien lo tiene el Honorable Consejo Superior se puede posponer su análisis y aprobación para la primera sesión ordinaria de la vigencia 2014. • En cuanto al tema del punto 5, también pone de presente que si a bien lo tiene el Honorable Consejo Superior, se puede posponer su análisis y aprobación para la primera sesión ordinaria de la vigencia 2014. • Frente a los temas incorporados en el punto de correspondencia, proposiciones y varios, se permite aclarar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se quiere informar a los Honorables Consejeros sobre las convocatorias de e-monitores. 	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 22

13 de diciembre de 2013

- Frente al tema de la certificación AVA, expresa que es el querer de la administración brindar la última oportunidad para que el cuerpo académico que falta por certificarse lo haga, máxime cuando el proceso completa ya 6 años.
- Se quiere informar a los honorables Consejeros acerca de la decisión adoptada por el Ministerio de Trabajo frente a la acción impetrada por ASPU seccional UNAD.

Se le concede la palabra a la Representante de los Estudiantes quien agradece al señor Rector por la iniciativa de estimular las matrículas y el descuento propuesto. En consecuencia propone que solo se aborde este tema dentro del orden del día y que el punto 5 sea pospuesto para una próxima sesión.

El Representante de los Ex Rectores entiende que la propuesta de descuento para matrículas es un estímulo para los estudiantes y sugiere que se aborde ese tema y se pospongan los puntos relacionados con el cobro del English Placement Test y con el análisis y aprobación de las Actas, por cuanto éstas últimas no las ha leído.

El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos expresa que también coincide con los cometarios presentados por Delegado del Ministerio de Educación Nacional y en consecuencia propone que solo se analice el proyecto de reglamento general estudiantil y se pospongan los otros temas. Por último, reitera la necesidad de contar con los insumos de los temas a tratar en las sesiones del Consejo Superior con la sufriente antelación.

El Representante de los Egresados apoya la propuesta presentada por la Representante de los Estudiantes.

Se concede nuevamente la palabra a la Representante de los Docentes, quien solicita la inclusión de tres temas dentro del punto de correspondencia, proposiciones y varios, a saber.

- Presentación de la carta enviada por algunos docentes al señor Rector, relacionada con los cursos para certificación AVA.
- Participación del estamento en el XIII Encuentro de Líderes Unadistas para la Planificación de la Gestión y Operación de la Vigencia 2014.
- Solicita información acerca de la renuncia del Vicerrector de Relaciones Internacionales.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional presenta las conclusiones de las propuestas hechas por los Honorables Consejeros:

- El punto 3, análisis y aprobación de actas se puede posponer, máxime cuando no han sido leídas las mismas por algunos Consejeros.
- El punto 4, descuento en matrículas, es un tema que se debe analizar.
- EL punto 5, cobro de pruebas de English Placement Test, puede posponerse para una próxima sesión.
- Se presentaran en total 6 temas dentro del punto de correspondencia, proposiciones y varios.

Se le concede la palabra al señor Rector, quien indica que los temas de correspondencia, proposiciones y varios propuestos por la administración son cortos, por lo que propone que se haga primero éste punto y luego se continúe con los puntos del proyecto de acuerdo de descuento de matrículas y de reglamento general estudiantil.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pone en consideración de los Honorables Consejeros el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 22
13 de diciembre de 2013

	<p>3. Correspondencia, proposiciones y varios.</p> <p>3.1 Presentación convocatoria e-monitores.</p> <p>3.2 Cronograma de evaluación para la certificación de competencias en Ambientes Virtuales De Aprendizaje.</p> <p>3.3 Fallo Ministerio de Trabajo ASPU-UNAD.</p> <p>3.4 Presentación de la carta enviada por algunos docentes al señor Rector, relacionada con los cursos para certificación AVA.</p> <p>3.5 Participación del estamento en el XIII Encuentro de Líderes Unadistas para la Planificación de la Gestión y Operación de la Vigencia 2014.</p> <p>3.6 Solicitud información acerca de la renuncia del Vicerrector de Relaciones Internacionales.</p> <p>4. Aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza un descuento del cinco por ciento (5%) del valor de matrícula.</p> <p>5. Continuación del análisis y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento Estudiantil de la UNAD.</p> <p>Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el orden del día, el cual es aprobado por los Consejeros presentes en la sesión.</p>	
<p>3.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:16:51 y termina en el minuto 01:16:07 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>1.1 Presentación convocatoria e-monitores.</p> <p>Se le concede la palabra al señor Rector quien precisa que, de conformidad con el Reglamento General Estudiantil que cursa su aprobación en este órgano colegiado, la Universidad tiene la necesidad de hacer la selección de los e-monitores, para lo cual invita al Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, quien hace la presentación del procedimiento.</p> <p>Terminada la presentación, el señor Rector aclara que esta es una figura que ya existe en la UNAD y que la intención de la información entregada era la de poner en conocimiento de todos su estado de avance, a fin de evitar posibles interpretaciones erróneas.</p> <p>Se concede la palabra al Delegado Permanente de la Federación Nacional de Departamentos quién presenta una invitación a la administración para que el proceso sea más expedito y eficaz, y en una próxima convocatoria se recorte el término del proceso para que sea inferior a los 3 meses que actualmente se emplean. De otra parte pregunta si los monitores que fueron seleccionados deben someterse nuevamente al proceso de convocatoria y selección de monitores.</p> <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados responde las dos observaciones presentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclara que el proceso de convocatoria y selección se puede hacer en un término inferior a los 3 meses presentados. • Frente a la continuidad de los monitores, se aclara que se hará un seguimiento a la gestión de cada uno de ellos, y que los resultados servirán de insumo para futuros procesos en que participe el monitor. 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 22

13 de diciembre de 2013

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional se adhiere a la observaciones presentada por el Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional.

Se concede la palabra al Representante de los Ex Rectores quien indica que la agenda presentada corresponde a lo acogido por la comisión de trabajo creada por el Consejo Superior, para el estudio del Reglamento General Estudiantil. De otra parte les recuerda a todos, que este tema quedó para que la Rectoría lo reglamentara mediante resolución.

1.2 Cronograma de evaluación para la certificación de competencias en Ambientes Virtuales De Aprendizaje.

Se le concede la palabra al señor Rector quien informa a todos los honorables Consejeros que el próximo 20 de diciembre se citará a los docentes que aún no se han certificado para que presenten las pruebas de certificación AVA, las cuales son la última oportunidad que brinda la Universidad para complementar el proceso que lleva 6 años.

1.3 Fallo Ministerio de Trabajo ASPU-UNAD.

El señor Rector da la lectura a la parte resolutive de la decisión adoptada por el Ministerio del Trabajo frente a la acción impetrada por la presunta asociación sindical ASPU UNAD en contra de la UNAD, en donde se concluye que ASPU SECCIONAL UNAD no existe jurídicamente como organización sindical, y por lo mismo no hay conducta contraria a derecho por parte de la Universidad, ni tiene la obligación legal de sentarse a negociar el pliego de solicitudes presentado en su oportunidad, por lo que el Ministerio del Trabajo absuelve a la Universidad y ordena archivar el expediente correspondiente. El fallo hace parte integral del acta.

1.4 Presentación de la carta enviada por algunos docentes al señor Rector, relacionada con los cursos para certificación AVA.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional le pregunta a la Representante de los Docentes sobre el objetivo de hacer esta presentación.

Se le concede la palabra a la Representante de los Docentes quien indica que la exposición se genera como consecuencia del cobro del diplomado para el rediseño de los cursos académicos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje - AVA.

El Secretario General da lectura a la comunicación dirigida al señor Rector, la cual está suscrita por varios docentes, entre ellos, los representantes de ese estamento ante el Consejo Académico y Consejo Superior de la UNAD.

Hecha la lectura, la Representante de los Docentes hace las siguientes consideraciones:

- La educación superior requiere de constantes actualizaciones, situación sobre la cual los docentes no encuentran objeción alguna.
- Pone de presente que cuando se han exigido certificaciones a los docentes, estos están prestos a hacerlas.
- Agradece la deferencia presentada por la administración y la preocupación por su recurso humano y la continuadora del mismo.
- Indica que el obligación de las Instituciones de Educación Superior el ofrecer capacitación para su recurso humano, sin que el este tenga costo alguno, para lo cual refiere experiencias laborales propias. Sin embargo, la UNAD está cobrando los cursos de certificaciones AVA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 22

13 de diciembre de 2013

- Deja presente que al contrario de lo que ocurre con los docentes, a los monitores se capacitan en un diplomado de formación gratuito.
- Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, pide que se tenga en consideración la situación de los docentes para el caso de las certificaciones AVA.

Se concede la palabra al señor Rector quien presenta sus argumentos frente al tema:

- Deja claro que se está citando una situación sin tener en cuenta los antecedentes.
- Hace la claridad que a los docentes se les está cobrando la inscripción al curso, suma que asciende a \$91.000, y no el diplomado, cuyo valor total es de \$1.500.000.
- También aclara que al inicio de la vigencia 2013, el mismo diplomado se ofertó de forma gratuita para toda la comunidad docentes y que algunos de estos no aplicaron al mismo y no se certificaron.
- Señala que los docentes refieren, erróneamente, que no están obligados a tomar el diplomado que se exige cursar y certificar, a lo que aclara que dicho proceso de capacitación hace parte de la política de cualificación permanente del cuerpo académico a través del programa formación de formadores, el cual comienza con los diplomados y conduce necesariamente al desarrollo de acciones sistemáticas de investigación de carácter doctoral, sea a través de programas de doctorados propios de la UNAD o en convenio con otras instituciones de educación superior del orden nacional o internacional, con el propósito de fortalecer las actividades investigativas y de innovaciones pedagógicas relacionadas con la modalidad de educación a distancia y virtual.
- Presenta su inconformidad y rechazo a las notas suscritas por los docentes y dirigidas a la Rectoría, por cuanto tienen como propósito tachar su moralidad.
- También se permite aclarar que sí el Consejo Superior adopta la decisión de eximir de pago al estamento docente de la certificación, la administración acatará y adoptará tal postura.

El Delegado Permanente de la Federación Nacional de Departamentos coincide con la necesidad de profesionalización de los docentes, máxime cuando el modelo pedagógico de la UNAD es tan específico y se debe continuar con su desarrollo. De otra parte, pone de presente que en la sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Cartagena de Indias, el Consejo Superior decidió apoyar la política, por lo que pide traer el tema en una próxima sesión para analizar la propuesta de los docentes, la cual también considera válida.

Se le concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación quien se permite aclarar que la Universidad ofrece un "curso acción", el cual permite la obtención de una certificación, siempre y cuando se demuestre el haber adquirido todas las competencias exigidas. Agrega, al igual que el señor Rector, que la Universidad ha hecho todo el ejercicio para cualificar a su planta docente frente al modelo pedagógico, presentándose 26 eventos de certificación y 41 cortes, entre los años 2008 y 2013.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional concluye que si bien este era un punto informativo, se debe analizar a profundidad, por lo cual acoge la propuesta del Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos de presentarlo en una próxima sesión.

1.5 Participación del estamento docente, en el XIII Encuentro de Líderes Unadistas para la Planificación de la Gestión y Operación de la Vigencia 2014.

Se concede la palabra a la Representante de los Docentes, quien refiere que, junto con otros Honorables Consejeros, participó activamente en el XIII Encuentro de Líderes Unadistas para la Planificación de la Gestión y Operación de la Vigencia 2014, así como con representantes del personal administrativo, estudiantes y egresados, sin que se evidenciara, en el encuentro, una representativa participación de los docentes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 22

13 de diciembre de 2013

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional indica que a pesar de no haber participado en el Encuentro referenciado, como observador externo, evidencia la diferencia entre el número de participantes de docentes, estudiantes y administración, y les recuerda a todos que esos son espacios de concertación entre los representantes de los estamentos y la administración.

Se concede la palabra al señor Rector quien indica que la UNAD tiene referentes importantes de construcción participativa en todas las unidades. Recuerda que en el XIII Encuentro de Líderes Unadistas para la Planificación de la Gestión y Operación de la Vigencia 2014, se contó con la presencia de 50 docentes, 10 representantes de la red de estudiantes y 10 representantes de la red de regresados, evidenciándose la amplia participación que obtuvo el estamento docente en el evento.

La Representante de los Docentes aclara que los comentarios presentados obedecen a preguntas emanadas por sus representados y transmitidas al Órgano Colegiado, las cuales para futuros casos, revisará con mayor detenimiento para determinar la viabilidad de su presentación. Por último resalta su profesionalismo, ética y responsabilidad en las actuaciones que surte como Representante de los Docentes y como persona integral que es.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional precisa que la administración debe consolidar estrategias de comunicación efectiva que lleguen a toda la comunidad, a fin de evitar interpretaciones erróneas como las presentadas.

1.6 Solicitud información acerca de la renuncia del Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Se concede la palabra al señor Rector quien aclara a toda la audiencia que la administración tiene el criterio discrecional para nombrar a sus directivos. En éste orden de ideas, se permite exponer las razones por las cuales el doctor Nicolai Rossiasco ya no labora en la UNAD:

- La Universidad cuenta con criterios y procesos para la evaluación de la gestión de los servidores públicos que componen su planta.
- Hace aproximadamente 4 meses se nombró al doctor Nicolai Rossiasco Pirajan como Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad, quien presentó una propuesta que tenía como propósito organizar la vicerrectoría que presidiría.
- Con el transcurrir de los meses se presentaron situaciones que van en contravía de los principios de actuación de la UNAD, evidenciándose una incomprensión del Modelo Pedagógico Unadista.
- En consecuencia se tomó la decisión de retirar al doctor Rossiasco y se está en la búsqueda de una persona idónea para que ejerza como Vicerrector de Relaciones Internacionales.
- Por último les recuerda a todos los Honorables Consejeros que fue el mismo Consejo Superior Universitario quien otorgó la discrecionalidad al señor Rector para nombrar y remover, libremente, a su personal directivo.

Terminada la exposición, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional le pregunta a la Representante de los Docentes si requiere ampliación de alguno de los argumentos presentados.

La Representante de los Docentes precisa que solo tenía la intención de conocer la información de la fuente oficial, a diferencia de como la había conocido en días anteriores, es decir de manera informal (oculta).

Se concede la palabra al Representante de las Directivas Académicas de la Universidad quien presenta sus más sinceros agradecimientos al señor Rector y su administración, por las constantes convocatorias que hacen a los cuerpos colegiados de la Universidad (Consejo Superior y Consejo Académico), para contar con su participación

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 22

13 de diciembre de 2013

	<p>en los eventos institucionales, tal como ocurrió durante la vigencia 2013 durante las 9 convenciones académicas adelantadas. Por último agradece el que se hubieran absuelto los interrogantes de la Representante de los Docentes.</p> <p>Interviene el Representante del Sector Productivo, quien presenta una moción de orden para que aborden los otros puntos de la agenda acordados, por cuanto ya se dio trámite a todos los temas propuestos para correspondencia, proposiciones y varios.</p> <p>La Representante de los Estudiantes coadyuva la moción presentada por el Representante del Sector Productivo y, adicionalmente, presenta sus agradecimientos a la administración por la construcción de espacios para la concertación con el estamento estudiantil. De otra parte, precisa que los temas administrativos relacionados con el nombramiento y remoción de directivos, no deben discutirse en las sesiones del Consejo.</p> <p>El Representante del Presidente de la República también extiende sus agradecimientos a la administración por los espacios que se generan para el diálogo abierto con los estamentos.</p>	
<p>4.</p>	<p><u>Aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza un descuento del cinco por ciento (5%) del valor de matrícula.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:16:08 del primer audio y termina en el minuto 00:04:30 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General presenta a los Honorables Consejeros un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza un descuento del cinco por ciento (5%) del valor del derecho pecuniario para el desarrollo de cada uno de los programas de grado y postgrado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, durante el proceso de matrícula de estudiantes nuevos y antiguos, para el primer periodo académico del año 2014.</p> <p>Se concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quién hace la exposición del proyecto de acuerdo.</p> <p>Terminada la presentación, el señor Rector solicita la inclusión de un párrafo en el cual se deje claro y expreso que los estudiantes amparados bajo convenios de matrícula vigentes no gozarán del derecho a éste descuento por pronto pago.</p> <p>El Representante de los ex Rectores presenta las siguientes apreciaciones frente al proyecto presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el descuento se aplica como lo presentó el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación no tendría implicación presupuestal mayor, por cuanto no es el grueso de la población estudiantil quien accedería al mismo. • Recalca que la aprobación del presente acuerdo se circunscribe únicamente al primer período académico de la vigencia 2014, por lo que en caso de querer mantenerse esta política de descuento en el tiempo, se debe presentar un estudio de factibilidad adicional para su revisión y aprobación. <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional coadyuva la propuesta del señor Rector, recalcando que los estudiantes que gocen de un descuento, no podrán acceder a otro adicional.</p> <p>La Representante de los Estudiantes solicita se aclare desde cuándo comenzaría su aplicación, para lo cual, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional responde que se daría desde su aprobación, por lo que se debe adoptar una estrategia comunicativa para darlo a conocer de manera inmediata.</p>	<p>APROBADO</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 22

13 de diciembre de 2013

	<p>Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza un descuento del cinco por ciento (5%) del valor del derecho pecuniario para el desarrollo de cada uno de los programas de grado y postgrado de la Universidad, durante el proceso de matrícula de estudiantes nuevos y antiguos, para el primer periodo académico del año 2014. Se aprueba por unanimidad.</p>	
<p>5.</p>	<p><u>Continuación del análisis y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento Académico, Estudiantil y de Egresados de la UNAD.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:31 del segundo audio de la sesión y termina en el minuto 02:18:33 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p><u>Capítulo e-monitores</u></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación contextualiza a los honorables consejeros acerca del proceso de ajuste que ha surtido el capítulo en comento, el cual fue trabajado de manera mancomunada con el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados y la comisión de trabajo comisionada por este órgano, teniendo como resultado un consenso de todos sus artículos.</p> <p>De otra parte, precisa que con el estudio de ese capítulo, la comisión habrá terminado la labor encomendada, por lo que procede a presentar la propuesta para que sea analizada y deliberada por el Consejo Superior, quedando faltando únicamente el capítulo del Régimen Disciplinario, el cual ya cuenta con el estudio jurídico respectivo de la Secretaría General y con el consenso del comisión de trabajo.</p> <p>Se concede la palabra al Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, quién hace la presentación del capítulo de e-monitores.</p> <p>Al artículo de concepto de e-monitores, los Honorables Consejeros no presentaron observaciones.</p> <p>Al artículo de tipología de e-monitores, los Honorables Consejeros no presentaron observaciones.</p> <p>Al artículo de requisitos para e-monitores, los Honorables Consejeros no presentaron observaciones.</p> <p>Al artículo de estímulos para e-monitores, los Honorables Consejeros presentaron las siguientes observaciones:</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta, ¿Cuántas horas promedio semanales, destina un estudiante de la UNAD para atender su carga académica? El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados responde que en promedio son 48 horas.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta: ¿Cómo se pueden destinar 40 horas semanales para adelantar su gestión como monitor, si para atender sus responsabilidades académicas requiere, como se acaba de decir, 48 horas de estudio? En otras palabras, afirma que sí un estudiante es destacado académicamente, el hecho de emplear 40 horas para su monitoria implicaría restarle mucho tiempo a sus responsabilidades académicas.</p> <p>A ese planteamiento, el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados aclara que, gracias a la experiencia que se ha adquirido hasta el momento, los monitores no tienen una dedicación de 40 horas sino que se encuentran disponibles durante ese período.</p>	<p>APROBADO</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 22
13 de diciembre de 2013

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional quien les recuerda a todos que la población que atiende la Universidad, en su mayoría trabaja, por lo que exige coherencia entre la realidad y la norma.

Se concede la palabra al señor Rector, quien presenta sus cometarios frente al capítulo que se expuso:

- Se refiere a la forma como se estructuró el acuerdo por parte de la comisión de trabajo, para lo cual precisa que se deben clarificar los conceptos y reorganizar el articulado.
- Precisa que el planteamiento del Delegado del Ministerio de Educación Nacional es interesante y se debe tener en cuenta, por cuanto la lectura de tiempos es diferente entre la educación a distancia y la educación tradicional.
- Aclara que desde el concepto de la ecología del e-learning, se habla de la planificación del aprendizaje permanente, con escenarios que se toman en diferentes tiempos, siendo ésta la forma indicada de interpretar los términos de la educación a distancia.
- En consecuencia propone que se cambien los indicadores de medida para los e-monitores, apartándose del indicador tiempo y recogiendo el resultado como medida de evaluación.
- Al concepto de e-monitores, aclara que el artículo debe referirse a un estudiante destacado y con capacidades académicas, actitud de servicio y aptitudes comunicativas, que tenga correspondencia con el sistema paradójico unadista.
- Sobre el anterior concepto, propone los siguientes requisitos para ser e-monitor:
 - a) Tener matrícula vigente
 - b) Haber cursado y aprobado al menos el 30% de los créditos de su programa académico
 - c) Tener una calificación promedio de 3.5
 - d) Tener dominio del campus virtual y de gestión de las redes virtuales
 - e) No tener sanciones disciplinarias.
- Continúa con el análisis del artículo por medio del cual se definen las interacciones de los e-monitores con la red de tutores y la red de consejeros.
- Aclara que la tipología podrá ser la presentada por el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados.
- Frente a los incentivos, propone que se contemplen una exoneración porcentual de los derechos de matrícula, según el cumplimiento del indicador planteado.
- Concluye que los procesos de selección de los e-monitores serían los mismos sin importar la tipología que adopten.

Se concede la palabra al Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien presenta sus observaciones:

- En una sesión anterior, cuando se analizó el presente capítulo, se indicó que la tipología de los e-monitores debía ser solo una, es decir el e-monitor académico; sin embargo, acá se presentan 3 tipologías que sí bien reducen las 5 inicialmente presentadas, incorpora dos de las suprimidas previamente.
- Presenta su apoyo a la propuesta del señor Rector, en lo referente a la eliminación de la distinción de los requisitos para los e-monitores dependiendo de la tipología.
- A su parecer, el porcentaje de beneficio para los e-monitores debería ser mayor al cuarenta por ciento (40%).
- Propone que en los requisitos para ser e-monitor, se incluya un saber disciplinar, lo cual conlleva a un porcentaje mayor de beneficio.
- Frente a la dedicación de 40 horas, propone que las mismas se dividan así: 20 horas de apoyo (labores de e-monitor) y, 20 horas para el mejoramiento académico del estudiante.
- Frente al promedio exigido para los aspirantes a ser e-monitores, considera que, por temas de calidad y de exigencia, se debe subir el promedio de 3.5 a 3.8.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 22

13 de diciembre de 2013

- Celebra que en los requisitos se hubiera suprimido el no haber reprobado materia alguna durante su plan de estudios, y que se hubiere cambiado por el de haber aprobado todos los cursos del periodo académico inmediatamente anterior.
- Presenta una inquietud referente al estímulo a otorgar a los e-monitores, por cuanto en una primera presentación se indicaba que sería un salario mínimo legal mensual vigente y ahora se precisa que será hasta un 75% de un salario mínimo legal mensual vigente.

Presenta, de manera anticipada, sus comentarios al capítulo "Régimen Disciplinario", así:

- En el artículo 100, que trata de las garantías del debido proceso, se debe incluir el derecho a la defensa o se debe eliminar la referencia al derecho constitucional del debido proceso.
- Frente a las faltas contra el orden disciplinario, celebra la inclusión de los actos de discriminación como falta disciplinaria, lo cual guarda coherencia entre el reglamento y las políticas nacionales antidiscriminación.
- Sugiere hacer una revisión ortográfica del documento.
- Precisa que en el artículo 104, se habla de 4 tipos de faltas disciplinarias, pero en el artículo 122 solo se distinguen 3, por lo que pide coherencia entre los artículos. Propone la eliminación de las faltas moderadas, por lo que solo quedarían las faltas leves, graves y gravísimas.
- Indica que en materia procesal se está imponiendo la oralidad frente a los sistemas inquisitivos, como el que se presenta en éste reglamento. En consecuencia propone acoger la tendencia de los procesos orales a fin de hacerlo más expedito.
- Invita a que se haga un análisis de viabilidad del artículo 136, referente a la facultad que se le otorgar al Consejo Superior para conocer y dirimir las dudas o colisión de normas.

Siendo las 11:30 a.m., el Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos se retira de la sesión.

Interviene el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados quien justifica la propuesta de nota de 3.5, como requisito para los e-monitores, en los siguientes términos:

- Se realizó un análisis de los 810 cursos que tiene la UNAD y solo el 70% de los estudiantes tienen notas superiores al 3.0.
- El 20% de los estudiantes que se encuentran en ese rango tienen notas superiores a 3.5.
- Se llegó a la conclusión que el promedio académico de la UNAD es 2.9.
- Actualmente se tiene contemplado el 4.0 como requisito, lo cual dificulta la inclusión de monitores.

Se le concede la palabra al Representante de los ex Rectores quien les recuerda a los Honorables Consejeros la estrategia y metodología de aprobación del proyecto de reglamento, la cual fue propuesta por el Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, y se resume en una metodología parlamentaria en la cual una comisión de trabajo previamente designada haría el estudio de los artículos y en caso de disenso se traería a conocimiento de los honorables Consejeros, caso contrario contaría con la aprobación por parte del órgano colegiado.

En consideración a lo anterior, hace una moción de orden a fin de que se siga con la aprobación de reglamento conforme la metodología aprobada por el Honorable Consejo.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional aclara que se está haciendo una presentación por parte de la comisión de trabajo y que las observaciones presentadas no han sido trascendentes, por lo que invita el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados para continuar con la presentación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 22
13 de diciembre de 2013

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados continúa con la presentación del capítulo de e-monitores.

Frente al artículo de seguimiento y evaluación de e-monitores, los Honorables Consejeros presentaron las siguientes observaciones:

El Representante del Sector Productivo pregunta: ¿Cómo se aplica la veeduría a la evaluación de los e-monitores?

Se concede la palabra el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados quien responde al interrogante planteado por el Representante del Sector Productivo:

- El seguimiento implica el registro del actividades del e-monitor, de conformidad al plan de trabajo propuesto.
- La veeduría es una meta-evaluación en la cual, tanto el monitor como los líderes que lo acompañan, hacen la revisión de todo el proceso.
- El objetivo de la meta-evaluación es obtener información válida, objetiva y oportuna para la toma de decisiones buscando mejorar el proceso.

La Representante de los Estudiantes indica que hace falta incluir, que la veeduría será hecha por los representantes de los órganos de gobierno de la Red de Estudiantes de la UNAD.

El Representante del Sector Productivo aclara que el veedor solo conceptúa pero no está facultado para evaluar; en caso de presentar una evaluación desnaturaliza la figura.

El Representante de los Egresados aclara que el propósito de contar con el apoyo de la Red de Estudiantes durante todo el proceso de veeduría, es garantizar el seguimiento integral del mismo estamento.

Retoma la palabra el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados quien indica que la veeduría planteada es activa y tiene como fin obtener información para contribuir al mejoramiento de los procesos. Hecha la aclaración continúa con la exposición del capítulo.

Sobre el artículo reglamentario, los Honorables Consejeros presentan las siguientes observaciones:

El Representante de los ex Rectores indica que se había convenido, que tanto la convocatoria, como sus requisitos y procedimiento, serían reglamentados por la Rectoría mediante resolución.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional presenta sus conclusiones al capítulo objeto de estudio indicando que se acaba de presentar lo que se quiere reglar, y que a futuro, por medio de un acto administrativo, se dispondrá el cómo se hará. Por último presenta la estructura lógica del documento: Concepto, tipología, requisitos, estímulos y seguimiento.

El Representante del Sector Productivo, al igual que el Representan de los ex Rectores, precisa que con la creación de la comisión de trabajo se dio el voto de confianza para la aprobación de artículos que tuvieran consenso, como los presentados el día de hoy.

El Representante del Presidente de la República presenta sus más sinceros agradecimientos a la comisión de trabajo por la labor desempeñada y presenta su voto favorable al capítulo, con la inclusión de los ajustes hechos por el señor Rector.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 22

13 de diciembre de 2013

Se le concede la palabra al señor Rector, quien hace una síntesis de su propuesta en los términos presentados anteriormente y con la estructura que resumió el Delegado del Ministerio de Educación Nacional.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional, quien presenta la definición de veeduría, entendida como la vigilancia de una gestión pública.

El señor Rector presenta una propuesta de ajuste del artículo de seguimiento y control, para lo cual sugiere el cambio de su estructura, iniciando por el quién hará la veeduría, pasando por el qué harán y terminando con los resultados esperados.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional indica que se puede someter a aprobación el capítulo con el compromiso de incorporación de los ajustes solicitados.

La Representante de los Docentes indica que el todo el capítulo fue conciliado en el seno de la comisión de trabajo y fue aprobado de manera unánime, por lo que pide coherencia con la estrategia de aprobación avalada por el Consejo Superior.

El señor Rector aclara que en el artículo de seguimiento y evaluación, la veeduría podría ser coordinada por la VISAE y ejercida por los Representantes de la Red de Estudiantes, quienes trabajan directamente con el monitor.

El Secretario General pone en consideración de los honorables Consejeros el capítulo de e-monitores, el cual es aprobado por unanimidad.

Título de Derechos y Deberes al Régimen Disciplinario Estudiantil.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta si éste título tuvo consenso al interior de la comisión de trabajo, ante lo cual el Secretario General le informa que sí lo tuvo, y procede a presentar los capítulos que lo conforman, así: capítulo del régimen disciplinario, capítulo de faltas disciplinarias y capítulos del proceso disciplinario.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional para someter a consideración de los Honorables Consejeros, el título de Derechos y Deberes al Régimen Disciplinario.

El Secretario General informa que las observaciones presentadas por el Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos fueron de índole formal, lo cual no afecta los artículos en su intencionalidad ni contenido.

Se concede la palabra a la Representante de los Docentes, quién expresa que en un capítulo anterior se habló de la expedición de constancias de antecedentes de comportamiento y acá se habla de antecedentes disciplinarios, por lo cual pide coherencia del documento con lo ya aprobado. Ésta solicitud es coadyuvada por el Delegado del Ministerio de Educación.

El Secretario General recuerda a los asistentes, que durante la revisión del artículo 34 se abrió dicho debate, el cual fue ampliamente ilustrado por el señor Rector.

Se somete a votación el Título de derechos y deberes al régimen disciplinario, el cual es aprobado por unanimidad.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 22
13 de diciembre de 2013

Terminada la deliberación de éste título, el Secretario General informa a los Honorables Consejeros que con éste título se aprobó la totalidad del articulado del Reglamento Académico y General Estudiantil, por lo que la Secretaría General hará la revisión jurídica y corrección de estilo pertinente antes de la publicación del documento.

La Vicerrectora Académica y de Investigación les recuerda a todos que dentro del ejercicio hecho por la comisión de trabajo, se incorporó la misión, principios, fines y objetivos del reglamento académico, general estudiantil y de egresados.

Es interrumpida por el Representante de los ex Rectores para aclarar que si bien se tenía, inicialmente, el propósito de aprobar un reglamento académico, general estudiantil y de egresados, en la sesión ordinaria celebrada en Puerto López, Meta, el honorable Consejo aprobó la división del reglamento en tres partes, a saber, Reglamento General Estudiantil, Reglamento Académico y Reglamento de Egresados. En consecuencia, la misión, principios, fines y objetivos de los cuerpos normativos no corresponden a los previamente elaborados por la comisión de trabajo.

Interviene el Delegado del Ministerio de Educación Nacional para presentar una moción de orden. El reglamento se aprobó y será la Secretaría General quien hará la integración y revisiones del caso para que posteriormente lo remitan a cada uno de los Consejeros para su conocimiento y comentarios.

La Representante de los Estudiantes le recuerda al señor Rector su compromiso de apoyar la revisión del documento completo para su aplicación.

El Representante del Sector Productivo presenta su inconformidad con lo expresado por la Representante de los Estudiantes, por cuanto el Consejo Superior y la comisión de trabajo, con colaboración de la administración, tuvieron un trabajo arduo y riguroso para aprobar el texto y el mismo no debe ser puesto a consideración del señor Rector, por cuanto contraría las normas que reglan el ejercicio y la competencia del órgano colegiado y del mismo señor Rector.

Retoma la palabra la Representante de los Estudiantes quien aclara que la revisión que hará el señor Rector es por el conocimiento que tiene de la institución y que, con posterioridad, el documento deberá ser enviado a cada uno de los consejeros para su revisión.

El Delegado del Ministerio de Educación indica que la revisión será de todos los Honorables Consejeros.

Se concede la palabra al Representante de los ex Rectores, quien indica que el Consejo Superior no hace correcciones de estilo. Aclara que en dicha corrección no se podrá cambiar el sentido del Acuerdo y se debe acompañar de una corrección de estilo jurídico. Finalmente, una vez hechas las correcciones referenciadas, se enviará a todos los Honorables Consejeros para su conocimiento.

Hecha la aprobación final, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional indica que la jornada fue muy productiva.

Se concede la palabra al Representante de los ex Rectores quien expresa su complacencia con el logro presentado el día de hoy y felicita a la comisión de trabajo y a todo el Honorable Consejo Superior por el interés y la tolerancia presentada en la deliberación de éste cuerpo normativo.

El Representante del Presidente de la República también extiende sus felicitaciones al Consejo Superior y al equipo unadista que apoyo este trabajo.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 22

13 de diciembre de 2013

El Representante de los Egresados comparte lo expresado por sus compañeros Consejeros, y manifiesta su complacencia por haber sido parte de la comisión de trabajo, la cual fue una muestra de trabajo colaborativo. Se une a las felicitaciones y resalta el debate constructivo, lo cual se tradujo en un aprendizaje para todos.

La Representante de los Docentes reconoce que la vigencia 2013 se tradujo en un período de aprendizaje y que su trabajo desde el seno de la comisión de trabajo del reglamento permitió que conociera más la institución y sus procesos. De otra parte presenta una reflexión para que el Consejo Superior rinda cuentas de lo logrado en la vigencia 2013. Por último, agradece a la Vicerrectora Académica y de Investigación por el apoyo, compromiso y respeto presentado a lo largo de todo el proceso.

La Representante de los Estudiantes precisa que el proceso fue enriquecedor tanto para ella como para la Red de Estudiantes, con quien trabajo permanentemente. De manera emotiva expresa que éste documento es un regalo del Consejo Superior para el estamento estudiantil, al igual que el descuento en matrículas aprobado el día de hoy. Por último, agradece a la Vicerrectora Académica y de Investigación, al Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados y todo el equipo de trabajo por la colaboración prestada, e invita a seguir el trabajo con la participación de todos para la aprobación de los reglamentos venideros.

Se concede la palabra al Representante de las Directivas Académicas quién celebra la consolidación de la UNAD como proyecto de país. De otra parte, presenta sus agradecimientos a todo el equipo de trabajo por la inclusión del Sistema de Educación Permanente y del Servicios Social Unadista en el reglamento, así como las bases dejadas para el Sistema de Educación Continuada. También renueva sus agradecimientos al señor Rector por todos los logros alcanzados durante la presente vigencia y resalta que los mismos han sido visibles ante el Ministerio de Educación Nacional, quién evalúa el trabajo en las regiones. Concluye, elevando un reconocimiento a la Universidad por la consolidación de los Ceres de San Vicente del Cagúan, Curumaní y entre otros.

Se concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación, quién presenta los siguientes comentarios:

- Agradece a todo el Consejo Superior por el estudio, revisión y aprobación del Reglamento, y resalta la acertada decisión de crear una comisión de trabajo para tal fin.
- Agradece al señor Rector por el acompañamiento en todo el proceso.
- Indica que es tarea de la Secretaría General hacer la corrección de estilo y de técnica jurídica.
- La comisión de trabajo deberá hacer la estructura del reglamento académico, ya que el articulado fue aprobado por el Consejo Superior.
- Pregunta sobre la aplicación de los servicios de procesos formativos - Acogida e Integración Unadista y el SISSU, por cuanto se aprobó el cobro de créditos académicos pero el Consejo Académico aprobó el cobro de equivalencia en créditos.

El Representante de las Directivas Académicas responde que se hará el cobro de créditos y/o equivalencia en créditos.

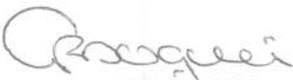
Se concede la palabra al señor Rector quien agradece al Consejo Superior por su compromiso y apoyo a la institución lo cual se cuantifica en todos los logros presentados en la vigencia 2013; también resalta el trabajo de la comisión de trabajo, del cual fue testigo y agradece el trabajo de la Vicerrectora Académica y de Investigación, del Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados y los Representantes de los Estamentos Estudiantil, de Docentes y de Egresados. Por último indica que esta será la hoja de ruta a seguir por el Consejo Superior para la aprobación de la normatividad de la Universidad, la cual se logra partiendo de contradicciones fundamentadas; y expresa sus más sinceros agradecimientos al Delegado del Ministerio de Educación Nacional por su dirección, coherencia presentada y habilidad de escucha demostrada.

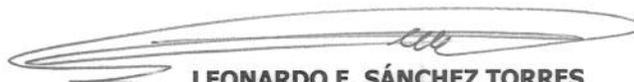
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 22
13 de diciembre de 2013

	<p>El Representante de los ex Rectores también se une a los reconocimientos hechos al Delegado del Ministerio de Educación Nacional por su compromiso democrático y respeto a la autoridad que ha demostrado a lo largo de las sesiones. También presenta su agradecimiento a la gestión del señor Rector y expresa que el trabajo del Consejo Superior durante la vigencia 2013 puede posicionarlo como el mejor Consejo Superior de las IES públicas.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional agradece los reconocimientos presentados y se suma a los agradecimientos presentados por todos.</p> <p>Por último, el señor Rector agradece a la gestión y apoyo presentado por la Secretaría General y todo el equipo de trabajo.</p>	
--	--	--

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2013.


LUIS FERNANDO DUQUE
 Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 14 de 2014					

